



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 516-2024-GM/MDC

Carabayllo, 13 de noviembre del 2024

### VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 198-2023-GM/MDC, la Carta de renuncia formulada por César Antonio Zegarra Farromeque, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, concordante con el artículo II de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde el designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza, lo que en la Municipalidad Distrital de Carabayllo ha sido delegado al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2024/MDC;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 198-2023-GM/MDC, se dispuso designar a César Antonio Zegarra Farromeque, en el cargo de confianza de Subgerente de Tecnología de la Información y Estadística, siendo que mediante documento de vistos ha formulado su renuncia irrevocable;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, y la Resolución de Alcaldía N° 019-2024/MDC, por la que se delegó funciones a la Gerencia Municipal;

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, en la fecha, la **RENUNCIA** presentada por **CÉSAR ANTONIO ZEGARRA FARROMEQUE**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al servidor saliente la entrega de cargo conforme al marco legal que lo regula.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO  
CPC RUBÉN RAFAEL RIVERA CHUMPITAZ  
GERENTE MUNICIPAL